

Contra las citadas resoluciones podrán los interesados interponer recurso de reposición en el plazo de un mes o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados ambos plazos a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, sin perjuicio de que el interesado interponga cualquier otro recurso que estime pertinente.

Durante el citado plazo de un mes para interponer el recurso de reposición, los expedientes se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Relaciones Institucionales y Reclamaciones Patrimoniales del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos (calle Mejía Lequerica, número 10, segunda planta, 28004 Madrid).

Madrid, a 10 de julio de 2009.—La secretaria general técnica de Obras y Espacios Públicos, Ángeles Huerta Bernardo.

(02/8.560/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos

Secretaría General Técnica

EDICTO NÚMERO 30/2009

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada notificación individual de resolución del director general de Evaluación Urbana, sin que haya sido posible practicarla en el domicilio señalado por los interesados, se procede a su publicación:

Interesado. — Expediente. — Fecha de la resolución. — Tipo de resolución. — Domicilio

“Paddy Glass España, Sociedad Limitada”. — 132/2009/00592. — 20 de mayo de 2009. — Archivo de solicitud de homologación de juego infantil. — Parque de ocio Európolis, calle J, nave 29. 28230 Las Rozas de Madrid (Madrid).

“Paddy Glass España, Sociedad Limitada”. — 132/2009/00594. — 20 de mayo de 2009. — Archivo de solicitud de homologación de juego infantil. — Parque de ocio Európolis, calle J, nave 29. 28230 Las Rozas de Madrid (Madrid).

“Paddy Glass España, Sociedad Limitada”. — 132/2009/00595. — 19 de mayo de 2009. — Archivo de solicitud de homologación de juego infantil. — Parque de ocio Európolis, calle J, nave 29. 28230 Las Rozas de Madrid (Madrid).

“Paddy Glass España, Sociedad Limitada”. — 132/2009/00596. — 20 de mayo de 2009. — Archivo de solicitud de homologación de juego infantil. — Parque de ocio Európolis, calle J, nave 29. 28230 Las Rozas de Madrid (Madrid).

Paddy Glass España, Sociedad Limitada”. — 132/2009/00598. — 20 de mayo de 2009. — Archivo de solicitud de homologación de juego infantil. — Parque de ocio Európolis, calle J, nave 29. 28230 Las Rozas de Madrid (Madrid).

Paddy Glass España, Sociedad Limitada”. — 132/2009/00600. — 19 de mayo de 2009. — Archivo de solicitud de homologación de juego infantil. — Parque de ocio Európolis, calle J, nave 29. 28230 Las Rozas de Madrid (Madrid).

Paddy Glass España, Sociedad Limitada”. — 132/2009/00604. — 19 de mayo de 2009. — Archivo de solicitud de homologación de juego infantil. — Parque de ocio Európolis, calle J, nave 29. 28230 Las Rozas de Madrid (Madrid).

Paddy Glass España, Sociedad Limitada”. — 132/2009/00605. — 20 de mayo de 2009. — Archivo de solicitud de homologación de juego infantil. — Parque de ocio Európolis, calle J, nave 29. 28230 Las Rozas de Madrid (Madrid).

Paddy Glass España, Sociedad Limitada”. — 132/2009/00608. — 20 de mayo de 2009. — Archivo de solicitud de homologación de juego infantil. — Parque de ocio Európolis, calle J, nave 29. 28230 Las Rozas de Madrid (Madrid).

Paddy Glass España, Sociedad Limitada”. — 132/2009/00609. — 19 de mayo de 2009. — Archivo de solicitud de homologación de juego infantil. — Parque de ocio Európolis, calle J, nave 29. 28230 Las Rozas de Madrid (Madrid).

Paddy Glass España, Sociedad Limitada”. — 132/2009/00611. — 19 de mayo de 2009. — Archivo de solicitud de homologación de juego infantil. — Parque de ocio Európolis, calle J, nave 29. 28230 Las Rozas de Madrid (Madrid).

Paddy Glass España, Sociedad Limitada”. — 132/2009/00615. — 20 de mayo de 2009. — Archivo de solicitud de homologación de juego infantil. — Parque de ocio Európolis, calle J, nave 29. 28230 Las Rozas de Madrid (Madrid).

Paddy Glass España, Sociedad Limitada”. — 132/2009/00618. — 19 de mayo de 2009. — Archivo de solicitud de homologación de juego infantil. — Parque de ocio Európolis, calle J, nave 29. 28230 Las Rozas de Madrid (Madrid).

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que los expedientes obran en las dependencias municipales del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos (calle Mejía Lequerica, número 10).

Contra la expresada resolución podrá interponer los recursos que se indican a continuación:

I. Recurso potestativo de reposición, previo al recurso contencioso-administrativo, ante la delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de recepción de la presente notificación (artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

II. Recurso contencioso-administrativo, ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a aquel en que reciba la presente notificación, en virtud de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Igualmente podrá interponer este recurso en el plazo de seis meses, contados a partir del día siguiente a aquel en que deba entenderse desestimado el recurso de reposición interpuesto; esto es, si transcurrido un mes desde su presentación, no se hubiera notificado su resolución expresa (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

III. No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que considere pertinente para la defensa de sus derechos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 58.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 14 de julio de 2009.—La secretaria general técnica de Obras y Espacios Públicos, Ángeles Huerta Bernardo.

(02/8.700/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad

Departamento Jurídico del Taxi

PUBLICACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES

Por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan en anexo adjunto los actos administrativos correspondientes a los expedientes sancionadores tramitados en este Departamento.

Estos interesados disponen del plazo indicado en dicho anexo, que se contará a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para formular alegaciones y presentar documentos que se estimen pertinentes, así como proponer la práctica de las pruebas que consideren convenientes, teniendo a su disposición el expediente de referencia, y en el indicado plazo, en el Departamento Jurídico del Taxi.

Lo que se comunica a los efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 de mismo texto legal, por considerarse que la publicación íntegra de los acuerdos de iniciación podría lesionar los derechos e intereses legítimos de dichos interesados.